



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-017-17, PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS FEDERALES Y DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES EJERCIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 23 de octubre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del **Comité de Adquisiciones**, como presidente suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como vocales con voz y voto el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; como asesores con voz **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contratos y Procesos Administrativos en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, a quien instruye el Presidente Suplente para elaborar la presente acta, como invitados el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco** de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, por la requirente como asesor técnico asiste la **Mtro. Eduardo Rosales Ochoa**, Director General de Planeación y Control, designado mediante oficio SPyF-DS-1108/2017, por el Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico, mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional número 06002-017-17, para la evaluación de desempeño de programas federales y de los fondos de aportaciones federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Colima, solicitada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, de conformidad a lo dispuesto en el artículos 28, numeral 4º, 30 numeral 1º, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 1.2, 2, 2.1, 2.2 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública nacional número **06002-017-17**.

Este acto fue presidido por el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones.

Iniciada la sesión se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en la presente junta de aclaraciones a las bases, por lo que una vez hecho lo anterior el presidente suplente del **Comité de Adquisiciones**, procedió con la lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del **Comité de Adquisiciones**, con voz y voto.





Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de la convocatoria que emite las bases de la licitación y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2. de la convocatoria que emite las bases de licitación pública nacional número **06002-017-17**, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, a más tardar a las 12:00 horas del día 20 de octubre de 2017, después de la hora y fecha estipulada las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.

Por lo que se hace del conocimiento de los presentes por parte del **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública que fueron recibidas las preguntas por parte del licitante que se mencionan a continuación:

1	TECNOLOGÍA SOCIAL PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.
---	--

Acto seguido se procedió con la lectura de las preguntas por parte del Asesor Técnico el **Mtro. Eduardo Rosales Ochoa**, Director General de Planeación y Control, designado mediante oficio SPyF-DS-1108/2017, por el Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a las solicitudes de aclaración a la convocatoria que establece las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma por los interesados mencionados anteriormente, así como las respuestas otorgadas por la requirente, mismas que se agregan a la presente acta literalmente una vez leídas.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE TECNOLOGÍA SOCIAL PARA EL DESARROLLO, S.A. DE C.V.**

**Página 11 punto 2.5 Fallo**

En el párrafo menciona.... Librementemente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica.

1. ¿Será motivo de descalificación aquél concursante que no se presente al fallo?

**RESPUESTA:** No, el licitante que hubiere participado en la licitación no podrá ser descalificado por no estar presente en la emisión del fallo, esto con base en el punto 3.1 de las propias bases de licitación que a la letra dicen:

**3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS**

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Página 16 punto 3.11: Sobre la Acreditación de Solvencia Económica.



Presentar Original y Copia Simple para su cotejo de la declaración anual 2016 con anexos y acuse de recibido por el SAT.

2. ¿El párrafo anterior se refiere a dos impresiones de la declaración anual 2016? Ya que el SAT no envía información diferenciada como original o Copia y las declaraciones son realizadas vía electrónica.

RESPUESTA: Es Correcta su apreciación, por lo que se tomara como original cualquiera de las dos.

Página 28 punto 5. de la Documentación Complementaria

El licitante deberá demostrar que, el coordinador del proceso de evaluación y su equipo está capacitado en las metodologías de evaluación del desempeño emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante copia simple de los recursos de capacitación que el coordinador del proceso de evaluación y el equipo evaluador han tomado durante los últimos dos años.

Mi representada imparte Cursos de Evaluación del Desempeño y da constancia a los particulares y Funcionarios públicos que nos han contratado, de igual forma nuestro equipo de trabajo ha sido capacitado por su servidor Víctor Manuel Fajardo Correa; quien también he impartido estos cursos por más de 10 años, cuento con Registro del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) como Evaluador con Número de Folio 1210; que cuento con múltiples Reconocimientos por de diferentes Órganos de Fiscalización Estatales y Universidades Autónomas por impartir cursos en dicha materia, como por ejemplo el Órgano de Fiscalización superior de Durango, Tabasco, Nayarit y la Universidad Autónoma del Estado de México.

3. Bajo la demostración con la entrega de las pertinentes evidencias.- ¿Se acepta la anterior como demostración de capacitación necesaria en la Metodología de Evaluación del Desempeño?

RESPUESTA: Sí, se acepta. El objeto del punto 5 de la Documentación Complementaria, es contar con la evidencia suficiente que acredite que el coordinador del proceso de evaluación y su equipo está capacitado en las metodologías de evaluación del desempeño; por lo tanto, mostrar como evidencia la impartición de cursos en dichas metodologías de evaluación, reconocidos por Universidades y Órganos de Fiscalización Estatales, sustenta de manera suficiente el estar capacitado.

De conformidad a lo señalado por el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte integral de la convocatoria que emite las bases de licitación pública que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en cuanto a la elaboración de sus propuestas.





Se les recuerda a los participantes que el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica, se llevara a cabo el día 30 de octubre de 2017 en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Secretaría de Administración y Gestión Pública, a las 11:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije el acta respectiva, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la junta de aclaraciones y hasta por el termino de cinco días hábiles.


Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número **06002-017-17**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:30 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

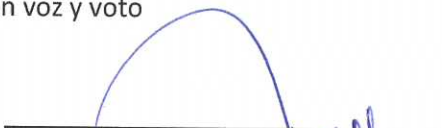
Por "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"  
Presidente Suplente del Comité

  
**Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

Como vocales con voz y voto

  
**Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**  
Director de Servicios Generales de la  
Secretaría de Administración y Gestión  
Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del  
Comité de Adquisiciones

  
**Lic. Juan Vázquez Romero**  
Director de Operación y Evaluación,  
representante de la Secretaría de Planeación y  
Finanzas

Por la requirente  
como asesor técnico

  
**Mtra. Eduardo Rosales Ochoa**  
Director General de Planeación y Control  
Secretaría de Planeación y Finanzas

Licitación Pública Nacional Número 06002-017-17

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"

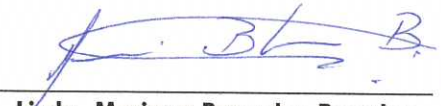


  
**C.P. Manuel Santa Ana Velasco**  
De la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

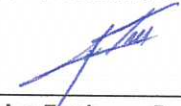
  
**M.A. Juan Ramón González Farías**  
Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones  
en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y  
Servicios de la Secretaría de Administración y  
Gestión Pública

Como Asesores con voz

  
**C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**  
Representante de la Contraloría General del Estado

  
**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Jefa del Departamento de Contratos y  
Procesos Administrativos en la Coordinación  
General Jurídica

Responsable de la transmisión en vivo

  
**Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**  
Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico

*Firmas correspondientes al acta con motivo de la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional número 06002-017-17, de fecha 23 de octubre de 2017.*